



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



Ref. 48-2022

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las trece horas y treinta minutos, del día nueve de diciembre de dos mil veintidós.

El día cinco de diciembre del presente año, se recibió en esta Unidad, solicitud presentada por correo electrónico por parte de la señora [REDACTED] [REDACTED]. Habiendo examinado la solicitud, en ese mismo día, se notificó prevención de la solicitud de información pública, por no cumplir lo estipulado en el art. 66 inciso cuarto Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), consistente en anexar documento de identidad de la solicitante.

Por correo recibido a las doce horas y cuarenta y seis minutos del día cinco de diciembre en esta Unidad, subsanando la prevención, anexando el documento de identidad la peticionaria, por lo que, la suscrita Oficial de Información procedió a darle trámite a la solicitud, consistente en:

- “1. Cualquier documento contentivo como memorando, acta o escrito de inmuebles o activos extraordinarios que fueron subastados, adjudicados o en venta en licitación pública de inmuebles el viernes 02 de diciembre del 2022 en la Sala de Junta Directiva de INPEP”**
- 2. Copia del acta de apertura y evaluación de ofertas del día 02 de diciembre del 2022 de la venta en licitación pública de activos extraordinarios de INPEP.**
- 3. Listado de los activos extraordinarios de INPEP disponibles para la próxima subasta, adjudicación o en venta en licitación pública. Es decir, los inmuebles que no fueron vendidos el 02 de diciembre del 2022”.**

Por auto emitido a las catorce horas del día cinco de diciembre del dos mil veintidós, se resolvió admitir la solicitud de información pública, presentada por la peticionaria por cumplir con todos los requisitos de forma y fondo estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento y artículos 71,73 y 74 de Ley de Procedimientos Administrativos (LPA).

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver dichas solicitudes de información requeridas por estos, así mismo, resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, y artículo 23 Ley de Procedimientos Administrativos (en adelante LPA), las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Fundamentación de la respuesta a la solicitud.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita Oficial de Información, el día cinco de diciembre del presente año, requirió lo solicitado por la peticionaria a las unidades administrativas correspondiente de la siguiente forma:

REQUERIMIENTO 1 y 3: Se solicitó al Departamento de Servicios Generales, ambos requerimientos, que de contar con la información, fuera proporcionada a esta Unidad.

Por lo cual, a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día siete de diciembre del presente año, se obtuvo respuesta del Departamento de Servicios Generales, unidad administrativa que posee el registro de activos extraordinarios de la Institución, en la cual indica lo siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES
DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

“... Dando respuesta a memorando Ref. 48-2022 de fecha 05 de diciembre de 2022, se envía información solicitada de acuerdo a numeral 1. Cualquier documento contentivo como memorando, acta o escrito de inmuebles o activos extraordinarios que fueron subastados, adjudicados o en venta en licitación pública de inmuebles el viernes 02 de diciembre del 2022 en la Sala de Junta Directiva de INPEP y numeral 3. Listado de los activos extraordinarios de INPEP disponibles para la próxima subasta, adjudicación o en venta en licitación pública. Es decir, los inmuebles que no fueron vendidos el 02 de diciembre del 2022

Respuesta numeral 1

- Se anexa listado de nueve inmuebles vendidos el día 02 de diciembre de 2022, en subasta pública INPEP.
- Se anexa copia de publicación en Diario El Salvador de inmuebles de INPEP, el día 25 de noviembre del 2022 para Subasta 02 de diciembre de 2022.

Respuesta numeral 3

- Se anexa listado de 39 activos extraordinarios disponibles para venta en próximas subastas INPEP.”

REQUERIMIENTO 2: Se solicitó a Unidad Jurídica, ambos requerimientos, que de contar con la información, fuera proporcionada a esta Unidad.

Por lo cual, a las once horas y cuatro minutos del día nueve de diciembre del presente año, se obtuvo respuesta de Unidad Jurídica, unidad administrativa que posee el registro de las actas de Licitación Pública de Inmuebles de la Institución, en la cual indica lo siguiente:

“En atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública referencia 48-2022, de fecha 05 de diciembre del presente año, por medio de la cual requiere a esta Unidad Jurídica la versión pública, en base el art. 30 de la LAIP, documento: Copia

del acta de apertura y evaluación de ofertas del día 02 de diciembre de 2022, de la venta en licitación pública de activos extraordinarios de INPEP; esta Unidad le remite el referido documento en la forma solicitada”.

En vista que la información expuesta no se encuentra limitada por alguna causal de reserva establecida en la ley de la materia y basándonos en los artículos 31, 32, 36 y 24 letra C, todos de la LAIP, corresponde hacer de conocimiento al peticionario lo solicitado por medio de este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, la suscrita Oficial de Información RESUELVE:

1. OTORGUESE, acceso a la información pública solicitada por la peticionaria [REDACTED] [REDACTED] anexando a este proveído lo siguiente: 1) Listado de nueve inmuebles vendidos el día 02 de diciembre de 2022, en subasta pública INPEP. 2) Copia de publicación en Diario El Salvador de inmuebles de INPEP, el día 25 de noviembre del 2022 para Subasta 02 de diciembre de 2022; 3) Acta de apertura y evaluación de ofertas de Licitación Pública de Inmuebles del 02 de diciembre de 2022; 4) Listado de 39 activos extraordinarios disponibles para venta en próximas subastas INPEP.
2. NOTIFIQUESE a la peticionaria este proveído en la forma y medios establecido para tales efectos.



Reina Karina Mejía de Anaya

Oficial de Información Interina